Asunción, 21 de mayo de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 1009 /2021

ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con referencia a la nota PR/AJ/2021/Nº 1089, de fecha 26 de abril de 2021, adjunto a la cual se me ha remitido la Resolución Nº 2436, del 14 de abril del año en curso, "**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS**).

Al respecto, cumplo en remitir el informe pertinente presentado por las siguientes dependencias de este Ministerio:

- Memorándum D.G.A.F. Nº 573/2021 de fecha 5 de mayo de 2021, suscrito por la *Lic. Rita Villalba Noguera,* Directora General de Administración y Finanzas.

- Nota D-PAI Nº 260/2021 de fecha 7 de mayo del presente año, suscrito por la *Dra. Viviana de Egea,* Encargada de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles.

- Dictamen A.J. Nº 924/2021 de fecha 19 de mayo, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala,* Director General de Asesoría Jurídica.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/md
SIMESE Nº 71792/2021